

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01		
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016		
Página 1 de 1						
ANEXO No. 4						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
EQUIPO:	REFRIGERADOR DE MEDICAMENTOS 650 LITROS		MARCA:	HELMER		
ITEM:			MODELO:	IPR125		
PROVEEDOR:	MICROMEDICA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$35.728.000,00		
GARANTÍA:	2 AÑOS					
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Tipo congelador vertical con capacidad entre 600 a 750 litros		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
	1.2. Sistema de descongelación automática		X		Folio 67	
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado		X		Folio 69	
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, con sistema de frenado.		X		Folio 69	
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango de Trabajo entre 2°C a 8°C	X		Folio 69	
		1.5.2. Promedio de estabilidad: +/- 3°C o menor	X		Folio 69	
		1.5.3. Promedio de uniformidad: +/- 1,5°C o menor	X		Folio 68	
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles	X		Folio 79	
		1.6.2. Indicador de batería baja	X		Folio 67	
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico	X		Folio 69	
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo (Opcional)	X		Sin Informacion	
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas de tres posiciones accionado con llave o clave	X		Folio 69	
		1.6.6. En caso de falla de sensor	X		Folio 67	
		1.6.7. Visual para apertura de puerta (opcional)	X		Sin Informacion	
	1.7. Puerta	1.7.1. Puerta de cabina con cierre	X		Folio 69 y 70	
		1.7.2. Alarma por apertura de puerta	X		Folio 67	
		1.7.3. Con bloqueo automático (Opcional)	X		Sin Informacion	
	1.8. Parámetros Visuales	1.8.1. Termómetro digital	X		Folio 79	
		1.8.2. Teclado táctil	X		Folio 79	
		1.8.3. Visor digital	X		Folio 79	
	1.9. Controlado por microprocesador		X		Folio 69	
	1.10. Puertas en vidrio templado		X		Folio 68	
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o clave (Opcional)		X		Folio 69	
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas		X		Folio 79	
	1.13. Interruptor de luz interior		X		Folio 69	
	1.14. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		X		Folio 67	
	1.15. Seis (6) estantes ajustables mínimo.		X		Folio 67	
	1.16. Cargado con refrigerante R134a/ R404b o refrigerante R600a/R290 No-CFC		X		Folio 69	
	2. ALIMENTACIÓN:	2.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz		X		Folio 69
	3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X		Folio 83
3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 84		
3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 85		
3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 86		
3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 87		
3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 88		
3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		X		Folio 91		
3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		X		Folio 89		
4. CAPACITACIÓN Y	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 92	
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 93	
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 97	
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 96	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01									
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01									
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2018									
	Página 1 de 1												
MANTENIMIENTO	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X		Folio 96								
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		X		Folio 96								
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X		Folio 96								
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 105								
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 106								
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de Ingeniería biomédica.		X		Folio 108								
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 89								
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X		Folio 110								
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 109								
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X		Folio 119								
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Folio 120								
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)		X		Folio 122								
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 87								
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.		X		Folio 123								
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folio 124 hasta 130								
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable		X		Folio 130								
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.		X		Folio 130								
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.		X		Folio 130								
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).		X		Folio 130								
	<table border="1"> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL (Porcentaje)</td> <td>100%</td> <td>0%</td> <td rowspan="2">CUMPLE TÉCNICAMENTE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>60</td> <td>0</td> </tr> </table>					SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE	TOTAL		60
SUBTOTAL (Porcentaje)		100%	0%	CUMPLE TÉCNICAMENTE									
TOTAL		60	0										
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.													
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☒ NO ☐		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☒ NO ☐									
Identificación del evaluador:													
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS		FECHA:	09-sep-19									
FIRMA:	MP 25244-240972 CND Reg. Invima RH 201301-020		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMEDICA									
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO												
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.													

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01		
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016		
			Página 1 de 1			
ANEXO No. 4						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
EQUIPO:	REFRIGERADOR/CONGELADOR		MARCA:	HELMER		
ÍTEM:			MODELO:	ILF105		
PROVEEDOR:	MICROMEDICA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$46.888.666,00		
GARANTÍA:	2 AÑOS					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Estructura vertical		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
		1.2. Indicador de temperatura digital y teclado táctil.		X		Folio 52
		1.3. Sistema de descongelación automática.		X		Folio 55
		1.4. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		X		Folio 55
		1.5. Sistema de refrigeración libre de CFC		X		Folio 55
		1.6. Cargado con refrigerante R134a/ R404b No-CFC		X		Folio 55, Refrigerante R744 equivalente al R600A refrigerantes alternativos no fluorados
		1.7. Nivel de ruido de operación máximo 45 dB			X	No se encuentra información
		1.8. Con interruptor de encendido/apagado con llave (Opcional).		X		No cuenta con encendido con llave
		1.9. Dos (2) puertas en acero inoxidable con bisagras y con seguro de llave.			X	No se encuentra información
		1.10. Enfriamiento de aire recirculante forzado		X		Folio 55
		1.11. Fabricado en materiales resistentes a la corrosión física y química		X		Folio 55
	2. MÓDULO DE REFRIGERACIÓN	2.1. Capacidad 185 litros, mínimo			X	142 Litros
		2.2. Rango de temperatura °C	2.2.1. Límite inferior 3 o menor	X		Folio 53
			2.2.2. Límite superior 7 o mayor	X		Folio 53
		2.3. Estabilidad de temperatura +/- 5°C o menor y resolución de 0,1°C		X		Folio 53
		2.4. Homogeneidad de temperatura +/- 5°C o menor y resolución de 0,1°C		X		Folio 55
	3. MÓDULO DE CONGELACIÓN	3.1. Capacidad 97 litros, mínimo		X		Folio 53
		3.2. Rango de temperatura °C	3.2.1. Límite inferior -40°C o mayor		X	Max -30°C
			3.2.2. Límite superior -20°C o menor	X		Folio 53
		3.3. Estabilidad de temperatura +/- 5°C o menor		X		Folio 55
		3.4. Homogeneidad de temperatura +/- 5°C o menor y resolución de 0,1°C		X		Folio 53
	4. ALARMAS	4.1. Alarmas visuales y audibles		X		Folio 79
		4.2. Indicador de batería baja		X		Folio 80
		4.3. En caso de fallo de suministro eléctrico		X		Folio 55
		4.4. Para temperaturas mayores o inferiores a la prefijada		X		Folio 55
		4.5. Sistema que permita silenciar la alarma, posponer la señal de alarma y reiniciar		X		Folio 79
		4.6. Visual para apertura de puerta		X		Folio 55
		4.7. Falta en el sensor		X		Folio 55
	5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110 o 220 VAC/50-60Hz		X		Folio 55
	6. ACCESORIOS	6.1. Una (1) batería de reserva para display.		X		Folio 55
		6.2. Base móvil con sistema de frenado			X	No se encuentra información
		6.3. Tres (3) estantes ajustables, mínimo		X		Folio 55
		6.4. Dos (2) cajones deslizantes, mínimo.		X		Folio 55
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X		Folio 83	
	3.2) Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 84	
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 85	
	3.4. El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 86	
	3.5. Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 87	
	3.6. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 88	
	3.7. Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		X		Folio 91	
	3.8. Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		X		Folio 89	
	4.1. Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 92	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
Página 1 de 1				
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.	X		Folio 93
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 97
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 96
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.	X		Folio 96
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 96
	4.7 Entregar en medio magnético capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X		Folio 96
	5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X	
5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 106
5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de Ingeniería biomédica.		X		Folio 108
5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 89
5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X		Folio 110
5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 109
5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X		Folio 119
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1 Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 120
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 122
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 87
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		Folio 123
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 124 hasta 130
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X		Folio 130
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 130
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 130
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 130
	SUBTOTAL (Porcentaje) 92% 8% TOTAL 59 5 NO CUMPLE TÉCNICAMENTE			
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒				
CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI NO X				
Identificación del evaluador:				
NOMBRE(S): FIRMA: CARGO:	FECHA: 09-sep-19 DEPENDENCIA: GRUPO INGENIERIA BIOMEDICA PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01		
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016		
			Página 1 de 1			
ANEXO No. 4						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
EQUIPO:	REFRIGERADOR 60-70 LITROS		MARCA:	HELMER		
ÍTEM:			MODELO:	MLR102		
PROVEEDOR:	MICROMEDICA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$20.796.451,00		
GARANTÍA:	2 AÑOS					
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Tipo refrigerador vertical con capacidad entre 60-70 Litros		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
	1.2. Sistema de descongelación automática		X		Folio 45	
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado		X		Folio 45	
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango de Trabajo entre 2°C a 8°C	X		Folio 47	
		1.5.2. Promedio de estabilidad: +/- 3°C o menor	X		Folio 47	
		1.5.3. Promedio de uniformidad: +/- 1.5°C o menor	X		Folio 46	
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles	X		Folio 46	
		1.6.2. Indicador de batería baja	X		Folio 46	
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico	X		Folio 46	
		1.6.7. Visual para apertura de puerta	X		Folio 46	
	1.7. Puerta	1.7.1. Puerta de cabina con cierre	X		Folio 47 y 48	
		1.7.2. Alarma por apertura de puerta	X		Folio 46	
		1.7.3. Con bloqueo automático (Opcional)	X		Folio 47	
	1.8. Parámetros Visuales	1.8.1. Termómetro digital	X		Folio 45	
		1.8.2. Visor digital	X		Folio 45	
	1.9. Controlado por microprocesador		X		Folio 46	
	1.10. Puertas en vidrio templado		X		Folio 45	
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o clave (Opcional)		X		Folio 47	
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas		X		Folio 46	
	1.13. Interruptor de luz interior			X	No se encuentra informacion	
	1.14. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		X		Folio 46	
	1.15. 3 estantes ajustables-		X		Folio 46	
	1.16. Cargado con refrigerante R134a/ R404b o refrigerante R600a/R290 No-CFC		X		Folio 47, Refrigerante R744 equivalente al R600A refrigerantes alternativos no fluorados	
	1.17. Nivel de Sonido maximo hasta 43 dBA		X		Folio 46	
	1.18. Dimensiones Exteriores Maximias (Profundidad x Ancho x Altura) 70cm x 60cm x 85cm		X		Folio 47	
	1.18. Peso maximo de 70 Kilogramos		X		Folio 47	
2. ALIMENTACIÓN:	2.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz		X		Folio 47	
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X		Folio 83	
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 84	
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 85	
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 86	
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 87	
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 88	
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		X		Folio 91	
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		X		Folio 89	
4. CAPACITACIÓN Y	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 92	
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 93	
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 97	
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 96	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
			Página 1 de 1		
MANTENIMIENTO	4.6 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X		Folio 96
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		X		Folio 96
	4.7 Entregar en medio magnético capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X		Folio 96
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 105
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 106
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de Ingeniería biomédica.		X		Folio 108
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 89
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X		Folio 110
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 109
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X		Folio 119
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1 Presentar registro sanitario otorgado por el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Folio 120
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)		X		Folio 122
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 87
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.		X		Folio 123
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folio 124 hasta 130
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable		X		Folio 130
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.		X		Folio 130
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.		X		Folio 130
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).		X		Folio 130
SUBTOTAL (Porcentaje)			98%	2%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL			57	1	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
ENTREGA ACLARACIONES:		SI ☐ NO ☐	RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS:		SI ☐ NO ☒ X
				CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☐ NO ☒ X
Identificación del evaluador:					
NOMBRE(S):	Ricardo Guerrero Ingeniero Biomédico Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS		FECHA:	09-sep-19	
FIRMA:			DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMEDICA	
CARGO:	MP 25244 240972 CND Reg. Invima RH 201301-020 PROFESIONAL ESPECIALIZADO				
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
					Página 1 de 1

ANEXO No. 4					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	REFRIGERADOR DOBLE DE MEDICAMENTOS		MARCA:	HELMER	
ITEM:			MODELO:	IPR256	
PROVEEDOR	MICROMEDICA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$59.336.827,00	
GARANTÍA:	2 AÑOS				

1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:	1.1. Refrigerador doble de capacidad entre 1300 y 1590 Litros		X		Folio 60	
	1.2. Sistema de descongelación automática.		X		Folio 62	
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado.		X		Folio 62	
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		X		Folio 62	
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango de trabajo entre 2°c y 8°c		X		Folio 61
		1.5.2. Promedio de estabilidad: 4 ° C o menor		X		Folio 62
		1.5.3. Promedio de uniformidad: 1,5 ° C o menor		X		Folio 62
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles.		X		Folio 79
		1.6.2. Indicador de batería baja.		X		Folio 60
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.		X		Folio 60
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo (Opcional)		X		Sin informacion
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.		X		Folio 60
		1.6.6. En caso de falla de sensor.		X		Folio 60
		1.6.7. Visual para apertura de puerta.		X		Folio 60
	1.7. Puerta	1.7.1. Puerta de cabina con cierre.		X		Folio 62
		1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura mantenida a 90°.			X	Sin informacion
	1.8. Parámetros Visuales	1.8.1. Termómetro digital		X		Folio 79
		1.8.2. Teclado táctil.		X		Folio 79
		1.8.3. Visor digital.		X		Folio 79
	1.9. Controlado por microprocesador.		X			Folio 62
	1.10. Dos (2) Puertas en cristal multipaneladas.		X			Folio 62
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o cualquier otro tipo de seguridad. (Opcional)		X			Sin Llave
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas.		X			Folio 79
	1.13. Interruptor de luz interior.		X			Folio 62
	1.14. Flujo de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		X			Folio 60 y 62
	1.15. Estantes ajustables.		X			Folio 62
	1.16. Luz interior tipo LED		X			Folio 62
	1.17. Aislamiento sin CFC.			X		Folio 62

2. ACCESORIOS:	2.1 Mínimo ocho (8) Estantes ajustables.		X		Folio 62
----------------	--	--	---	--	----------

3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencie el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X		Folio 83
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 84
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 85
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 86
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 87
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de Ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice más de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 88
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		X		Folio 91
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		X		Folio 89

4. CAPACITACIÓN Y	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 92
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 93
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 97
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 96

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 1			
MANTENIMIENTO	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.	X	Folio 96
	4.6 Garantizar jornadas de reintroducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X	Folio 96
	4.7 Entregar en medio magnético capacitación para el uso seguro del bien ofertado.	X	Folio 96
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X	Folio 105
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X	Folio 106
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de Ingeniería biomédica.	X	Folio 108
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X	Folio 89
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20	X	Folio 110
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X	Folio 109
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X	Folio 119
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X	Folio 120
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X	Folio 122
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X	Folio 87
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X	Folio 123
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X	Folio 124 hasta 130
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X	Folio 130
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X	Folio 130
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X	Folio 130
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X	Folio 130
	SUBTOTAL (Porcentaje) TOTAL		98% 59
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.		NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	
ENTREGA ACLARACIONES:	SI ☐ NO ☐	RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS:	SI ☐ NO ☒
Identificación del evaluador:		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE	
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO Esp. Auditoría en Sa'd Esp. Gerencia ISS	FECHA:	09-sep-19
FIRMA:	MP 25244-240972 CND Reg. Invima RH 201301-020	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMEDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.			

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01		
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016		
			Página 1 de 1			
ANEXO No. 4						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
EQUIPO:	CONGELADOR		MARCA:	HELMER		
ITEM:			MODELO:	ILF125		
PROVEEDOR:	MICROMEDICA		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$49.736.347,00		
GARANTÍA:	2 AÑOS		CUMPLE:	NO CUMPLE:	OBSERVACIONES	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES:	1.1. Congelador Vertical con capacidad entre 600 a 700 litros		X	714 Litros	
		1.2. Indicador de temperatura digital y teclado táctil / teclado de membrana	X		Folio 79	
		1.3. Sistema de descongelación automática	X		Folio 76	
		1.4. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes	X		Folio 74	
		1.5. Sistema de refrigeración libre de CFC	X		Folio 75	
		1.6. Cargado con refrigerante R134a/ R404b o superior	X		Folio 75	
		1.7. Nivel de ruido de operación máximo 65 dB		X	Sin Informacion	
		1.8. Con interruptor de encendido/apagado con llave (Opcional).	X		Sin Informacion	
		1.9. Puerta de acero inoxidable o puerta en acero pintado en la parte exterior y puerta en acero inoxidable en el parte interior.		X	Sin Informacion	
		1.10. Enfriamiento de aire recirculante forzado	X		Folio 76	
		1.11. Fabricado en materiales resistentes a la corrosión física y química	X		Folio 76	
		1.12. Mínimo 5 estantes para ubicación de insumos	X		Folio 76	
	2. PARAMETROS DE OPERACIÓN:	2.1. Rango de temperatura de -15°C a -30°C	X		Folio 76	
		2.2. Estabilidad de temperatura +4.3°C o menor.	X		Folio 75	
		2.3. Homogeneidad de temperatura +/- 2°C o menor	X		Folio 75	
		3. ALARMAS:	4.1. Alarmas visuales y audibles	X		Folio 74
			4.2. Indicador de batería baja	X		Folio 74
			4.3. En caso de fallo de suministro eléctrico	X		Folio 76
	4.4. Para temperaturas mayores o inferiores a la prefijada		X		Folio 76	
	4.5. Sistema que permita silenciar la alarma, posponer la señal de alarma y reiniciar		X		Folio 79	
	4.6. Visual para apertura de puerta		X		Folio 74	
	4. ALIMENTACIÓN:	5.1. Eléctrica: 100-120 VAC/50-60Hz	X		Folio 76	
		5. ACCESORIOS:	6.1. Base móvil con sistema de frenado	X		Folio 76
	6.3. Cinco (5) cajones deslizantes o estantes, mínimo		X		Folio 76	
	3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X		Folio 83
		3.2) Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 84
3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 85		
3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 86		
3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 87		
3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 88		
3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		X		Folio 91		
3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		X		Folio 89		
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 92	
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 93	
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 97	
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 96	
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X		Folio 96	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
Página 1 de 1					
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		X		Folio 96
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X		Folio 96
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 105
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 106
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.		X		Folio 108
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 89
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X		Folio 110
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 109
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X		Folio 119
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Folio 120
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)		X		Folio 122
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 87
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.		X		Folio 123
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folio 124 hasta 130
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable		X		Folio 130
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.		X		Folio 130
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.		X		Folio 130
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).		X		Folio 130
SUBTOTAL (Porcentaje)			95%	5%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL			54	3	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACION CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.					
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒	
Identificación del evaluador:					
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRA RIVERO Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS		FECHA:	09-sep-19	
FIRMA:			DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMEDICA	
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO				
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.					

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016
			Página 1 de 1	

ANEXO No. 4					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	REFRIGERADOR DOBLE DE MEDICAMENTOS		MARCA:	HAIER	
ITEM:			MODELO:	HYC-1378	
PROVEEDOR	LAB BRANDS		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$35.307.300,00	
GARANTÍA:	3 AÑOS				

1. ESPECIFICACIONES TECNICAS:	1.1. Refrigerador doble de capacidad entre 1300 y 1590 Litros		X		Folio 198
	1.2. Sistema de descongelación automática.		X		Folio 198
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado.		X		Folio 198
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, dos de ellas con freno.		X		Folio 199
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango de trabajo entre 2°c y 8°c	X		Folio 198
		1.5.2. Promedio de estabilidad: 4 ° C o menor	X		Folio 200
		1.5.3. Promedio de uniformidad: 1,5 ° C o menor		X	+ 0 - 3°C
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles.	X		Folio 199
		1.6.2. Indicador de batería baja.	X		Folio 199
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico.	X		Folio 199
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo (Opcional)	X		Sin informacion
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas.	X		Folio 199
		1.6.6. En caso de falla de sensor.	X		Folio 199
		1.6.7. Visual para apertura de puerta.	X		Folio 199
	1.7. Puerta	1.7.1. Puerta de cabina con cierre.	X		Folio 198
		1.7.2. De resorte con cierre automático y función de apertura mantenida a 90°.	X		Folio 198
	1.8. Parámetros Visuales	1.8.1. Termómetro digital	X		Folio 199
		1.8.2. Teclado táctil.	X		Folio 199
		1.8.3. Visor digital.	X		Folio 199
	1.9. Controlado por microprocesador.		X		Folio 198
	1.10. Dos (2) Puertas en cristal multipaneladas.		X		Folio 198
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o cualquier otro tipo de seguridad. (Opcional)		X		Folio 199
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas.		X		Folio 199
	1.13. Interruptor de luz interior.		X		Folio 199
	1.14. Flujo de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		X		Folio 198
	1.15. Estantes ajustables.		X		Folio 199
	1.16. Luz interior tipo LED.		X		Folio 199
	1.17. Aislamiento sin CFC.		X		Folio 199

2. ACCESORIOS:	2.1. Mínimo ocho (8) Estantes ajustables.	X		Folio 199
----------------	---	---	--	-----------

3.GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X		Folio 201
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 202
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 203
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 204
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 205
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 207
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		X		Folio 205
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		X		Folio 209

4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 210 y 211
4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 212
4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 213

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 1 de 1		

4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 214
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X	6 a 8 horas
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 216
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X	Sin informacion
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 219
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 108
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X		Folio 233
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 234
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X	Protocolo dice EQUIPOS DE PROTECCION RADIOLOGICA
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 236
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 237 y 238
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 118 hasta 121
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 122
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 205
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		Folio 239 y 240
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 241 hasta 246
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X		Folio 247
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 248
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 249
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 250

SUBTOTAL (Porcentaje)		93%	7%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		56	4	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES:	SI ☐ NO ☐	RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS:	SI ☐ NO ☒	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:
				SI NO

Identificación del evaluador:		FECHA:	
NOMBRE(S):	RICHARDO GARCÍA RIVERA Esp. Gerencia ISSS	09-sep-19	
FIRMA:	MP 25244-240972 CND Reg. Invima RH 201301-020	DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMEDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.
--

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2018
	Página 1 de 1			
ANEXO No. 4				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS				
EQUIPO:	REFRIGERADOR 80-70 LITROS		MARCA:	HAIER
ÍTEM:			MODELO:	HYC68A
PROVEEDOR:	LAB BRANDS		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$7.714.770,00
GARANTÍA:	3 AÑOS			
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Tipo refrigerador vertical con capacidad entre 60-70 Litros		X	Folio 75
	1.2. Sistema de descongelación automática		X	Folio 75
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado		X	Folio 75
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango de Trabajo entre 2°C a 8°C	X	Folio 75
		1.5.2. Promedio de estabilidad: +/- 3°C o menor	X	Folio 77
		1.5.3. Promedio de uniformidad: +/- 1,5°C o menor	X	+ 0 - 3°C
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audibles	X	Folio 76
		1.6.2. Indicador de batería baja	X	Folio 76
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico	X	Folio 76
		1.6.7. Visual para apertura de puerta	X	Folio 76
	1.7. Puerta	1.7.1. Puerta de cabina con cierre	X	Folio 75
		1.7.2. Alarma por apertura de puerta	X	Folio 76
		1.7.3. Con bloqueo automático (Opcional)	X	Sin informacion
	1.8. Parámetros Visuales	1.8.1. Termómetro digital	X	Folio 75
		1.8.2. Visor digital	X	Folio 75
	1.9. Controlado por microprocesador		X	Folio 75
	1.10. Puertas en vidrio templado		X	Folio 75
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o clave (Opcional)		X	Folio 75
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas		X	Sin informacion
1.13. Interruptor de luz interior		X	Folio 76	
1.14. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		X	Folio 75	
1.15. 3 estantes ajustables-		X	No especifica Numero de estantes	
1.16. Cargado con refrigerante R134a/ R404b o refrigerante R600a/R290 No-CFC		X	Agente RE009 libre de CFC	
1.17. Nivel de Sonido maximo hasta 43 dBA		X	Folio 75	
1.18. Dimensiones Exteriores Maximias (Profundidad x Ancho x Altura) 70cm x 60cm x 85cm		X	Folio 75	
1.19. Peso maximo de 70 Kilogramos		X	Folio 75	
2. ALIMENTACIÓN:	2.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60-Hz		X	Folio 75
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X	Folio 78
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X	Folio 79
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X	Folio 80
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X	Folio 81
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X	Folio 123
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X	Folio 82
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		X	Folio 123
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		X	Folio 84
4. CAPACITACIÓN Y	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X	Folio 85 y 86
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X	Folio 87
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X	Folio 87
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X	Folio 89

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
	Página 1 de 1			

MANTENIMIENTO	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X	6-8 Horas
	4.6 Garantizar jornadas de reintroducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 92
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X	Sin informacion

5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 95
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 108
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de Ingeniería biomédica.	X		Folio 112
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 113
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X	Protocolo dice EQUIPOS DE PROTECCION RADIOLOGICA
	5.6 Adjuntar instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 115
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 116 y 117

6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 118 hasta 121
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 122
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 123
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		Folio 125 y 124
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 127

7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable		X	Folio 128
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 129
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 130
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 131

SUBTOTAL (Porcentaje)		89%	11%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		52	6	

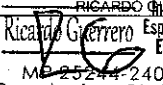
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

ENTREGA ACLARACIONES:	SI ☐ NO ☐	RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS:	SI ☐ NO ☐ X	CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE:	SI ☐ NO X
-----------------------	---	--------------------------------	---	-----------------------------	----------------------------------

Identificación del evaluador:		Ingeniero Biomédico	
NOMBRE(S):	RICARDO QUINTERO	FECHA:	10-sep-19
FIRMA:	MP 25244-240972 CND Reg. Invima RH 201301-020	DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMEDICA
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO		

NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
			Página 1 de 1		
ANEXO No. 4					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	REFRIGERADOR DE MEDICAMENTOS 650 LITROS		MARCA:	HAIER	
ITEM:			MODELO:	HYC	
PROVEEDOR	LAB BRANDS		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$19.070.000,00	
GARANTÍA:	3 AÑOS				
1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1.1. Tipo congelador vertical con capacidad entre 600 a 750 litros		CUMPLE	X	Folio 255
	1.2. Sistema de descongelación automática		CUMPLE	X	Folio 255
	1.3. Enfriamiento de aire recirculante forzado		CUMPLE	X	Folio 255
	1.4. Cuatro ruedas de 2 pulgadas, con sistema de frenado.		CUMPLE	X	Folio 256
	1.5. Temperatura	1.5.1. Rango de Trabajo entre 2°C a 8°C	CUMPLE	X	Folio 255
		1.5.2. Promedio de estabilidad: +/- 3°C o menor	CUMPLE	X	Folio 257
		1.5.3. Promedio de uniformidad: +/- 1,5°C o menor		X	+ 0 - 3°C
	1.6. Alarmas	1.6.1. Visuales y audíbles	CUMPLE	X	Folio 256
		1.6.2. Indicador de batería baja	CUMPLE	X	Folio 256
		1.6.3. En caso de fallo de suministro eléctrico	CUMPLE	X	Folio 256
		1.6.4. De aviso de servicio para mantenimiento preventivo (Opcional)	CUMPLE	X	Sin informacion
		1.6.5. Para temperaturas mayores o inferiores a las programadas de tres posiciones accionado con llave o clave		X	Sin informacion
		1.6.6. En caso de falla de sensor	CUMPLE	X	Folio 256
		1.6.7. Visual para apertura de puerta (opcional)	CUMPLE	X	Folio 256
	1.7. Puerta	1.7.1. Puerta de cabina con cierre	CUMPLE	X	Folio 255
		1.7.2. Alarma por apertura de puerta	CUMPLE	X	Folio 256
		1.7.3. Con bloqueo automático (Opcional)	CUMPLE	X	Folio 255
	1.8. Parámetros Visuales	1.8.1. Termómetro digital	CUMPLE	X	Folio 256
		1.8.2. Teclado táctil	CUMPLE	X	Folio 256
		1.8.3. Visor digital	CUMPLE	X	Folio 256
	1.9. Controlado por microprocesador		CUMPLE	X	Folio 255
	1.10. Puertas en vidrio templado		CUMPLE	X	Folio 255
	1.11. Con interruptor de encendido/apagado con llave o clave (Opcional)		CUMPLE	X	Folio 256
	1.12. Sistema de pruebas de alarmas		CUMPLE	X	Folio 255
	1.13. Interruptor de luz interior		CUMPLE	X	Folio 256
	1.14. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		CUMPLE	X	Folio 255
	1.15. Seis (6) estantes ajustables mínimo.		CUMPLE	X	Folio 256
	1.16. Cargado con refrigerante R134a/ R404b o refrigerante R600a/R290 No-CFC		CUMPLE	X	Folio 255
2. ALIMENTACIÓN:	2.1 Eléctrica: 110-120 VAC/50-60Hz		CUMPLE	X	Folio 255
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		CUMPLE	X	Folio 258
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		CUMPLE	X	Folio 259
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		CUMPLE	X	Folio 260
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		CUMPLE	X	Folio 261
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		CUMPLE	X	Folio 262
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		CUMPLE	X	Folio 264
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		CUMPLE	X	Folio 262
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		CUMPLE	X	Folio 266
	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		CUMPLE	X	Folio 267
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		CUMPLE	X	Folio 269
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		CUMPLE	X	Folio 270

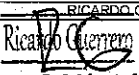
	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
	Página 1 de 1			
4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 271
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X	6 A 8 horas
	4.6 Garantizar jornadas de reinducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 273
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X	Sin informacion
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnostico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 276
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 108
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.	X		Folio 288
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 289
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X	Protocolo dice EQUIPOS DE PROTECCION RADIOLOGICA
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 291
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 292 y 293
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 118 hasta 121
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 122
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 262
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		Folio 294
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.	X		Folio 296 hasta 299
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGIA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable	X		Folio 300
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.	X		Folio 301
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.	X		Folio 302
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).	X		Folio 303
SUBTOTAL (Porcentaje)		92%	8%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE
TOTAL		55	5	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒
Identificación del evaluador:				
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO	FECHA:	09-sep-19	
FIRMA:	 Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS ME 25244-240972 CND Reg. Invima RH 201301-020 PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMEDICA	
CARGO:	PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016	
			Página 1 de 1		
ANEXO No. 4					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS					
EQUIPO:	CONGELADOR		MARCA:	HAIER	
ITEM:			MODELO:	DW-30L508	
PROVEEDOR:	LAB BRANDS		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$19.896.800,00	
GARANTÍA:	3 AÑOS				
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES:	1.1. Congelador Vertical con capacidad entre 600 a 700 litros		X	490 Lts
		1.2. Indicador de temperatura digital y teclado táctil / teclado de membrana	X		Folio 308
		1.3. Sistema de descongelación automática		X	Manual
		1.4. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes	X		Folio 308
		1.5. Sistema de refrigeración libre de CFC	X		Folio 308
		1.6. Cargado con refrigerante R134a/ R404b o superior		X	Refrigerante HC
		1.7. Nivel de ruido de operación máximo 65 dB	X		Folio 308
		1.8. Con interruptor de encendido/apagado con llave (Opcional).	X		Folio 308
		1.9. Puerta de acero inoxidable o puerta en acero pintado en la parte exterior y puerta en acero inoxidable en el parte interior.	X		Folio 308
		1.10. Enfriamiento de aire recirculante forzado	X		Folio 308
		1.11. Fabricado en materiales resistentes a la corrosión física y química	X		Folio 308
		1.12. Mínimo 5 estantes para ubicación de insumos		X	Sin Informacion
	2. PARAMETROS DE OPERACIÓN:	2.1. Rango de temperatura de -15°C a -30°C	X		Folio 308
		2.2. Estabilidad de temperatura +4.3°C o menor.	X		Folio 310
		2.3. Homogeneidad de temperatura +/- 2°C o menor	X		Folio 310
	3. ALARMAS:	4.1. Alarmas visuales y audibles	X		Folio 309
		4.2. Indicador de batería baja	X		Folio 309
		4.3. En caso de fallo de suministro eléctrico	X		Folio 309
		4.4. Para temperaturas mayores o inferiores a la prefijada	X		Folio 309
		4.5. Sistema que permita silenciar la alarma, posponer la señal de alarma y reiniciar	X		Folio 308
		4.6. Visual para apertura de puerta		X	Sin Informacion
		4.7. Falla en el sensor	X		Folio 309
	4. ALIMENTACIÓN:	5.1. Eléctrica: 100-120 VAC/50-60Hz	X		Folio 308
		6.1. Base móvil con sistema de frenado	X		Folio 309
	5. ACCESORIOS:	6.3. Cinco (5) cajones deslizantes o estantes, mínimo		X	No se especifica # de cajones
3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		X		Folio 311
	3.2 Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 312
	3.3. El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 313
	3.4 El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 314
	3.5 Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 315
	3.6 Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 317
	3.7 Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		X		Folio 315
	3.8 Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		X		Folio 319
4. CAPACITACIÓN Y	4.1 Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 320 y 321
	4.2 Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 322
	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.		X		Folio 323
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.		X		Folio 324

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01										
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01										
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016										
			Página 1 de 1											
MANTENIMIENTO	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.			X	6 a 8 horas									
	4.6 Garantizar jornadas de reincubación junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.		X		Folio 326									
	4.7 Entregar en medio magnetico capacitación para el uso seguro del bien ofertado.			X	Sin Informacion									
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.		X		Folio 329									
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).		X		Folio 108									
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de ingeniería biomédica.		X		Folio 112									
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.		X		Folio 331									
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20			X	Protocolo dice EQUIPOS DE PROTECCION RADIOLOGICA									
	5.6 Adjuntar instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.		X		Folio 333									
	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.		X		Folio 334 y 335									
6. NORMAS - CERTIFICADOS	6.1. Presentar registro sanitario otorgado por el Invima y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".		X		Folio 118 hasta 121									
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)		X		Folio 122									
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 315									
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.		X		Folio 336 y 337									
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TUV, DIN y/o JIS.		X		Folio 338 y 339									
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable		X		Folio 340									
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.		X		Folio 341									
	7.3 El oferente garantizara que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.		X		Folio 342									
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).		x		Folio 343									
<table border="1"> <tr> <td colspan="2">SUBTOTAL (Porcentaje)</td> <td>84%</td> <td>16%</td> <td rowspan="2">NO CUMPLE TÉCNICAMENTE</td> </tr> <tr> <td colspan="2">TOTAL</td> <td>48</td> <td>9</td> </tr> </table>						SUBTOTAL (Porcentaje)		84%	16%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE	TOTAL		48	9
SUBTOTAL (Porcentaje)		84%	16%	NO CUMPLE TÉCNICAMENTE										
TOTAL		48	9											
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.														
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐ RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒														
Identificación del evaluador:				CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE.	SI NO X									
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO Ingeniero Biomédico		FECHA:	09-sep-19										
FIRMA:	 Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS MP 25244-240972 CND Reg. Invima BH 201301-020 PROFESIONAL ESPECIALIZADO		DEPENDENCIA	GRUPO INGENIERIA BIOMEDICA										
CARGO:														
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.														

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GTE-P01-F-01		
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA		VERSIÓN:	01		
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA		VIGENCIA:	31-12-2016		
			Página 1 de 1			
ANEXO No. 4						
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
EQUIPO:	REFRIGERADOR/CONGELADOR		MARCA:	HAIER		
ÍTEM:			MODELO:	HYCD-282A		
PROVEEDOR:	LAB BRANDS		VALOR UNITARIO COTIZADO:	\$24.561.600,00		
GARANTÍA:	3 AÑOS		CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES	
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	1. GENERALES	1.1. Estructura vertical		X		Folio 136
		1.2. Indicador de temperatura digital y teclado táctil.		X		Folio 137
		1.3. Sistema de descongelación automática.			X	Solo para refrigerador
		1.4. Caudal de aire direccional que mantenga temperatura uniforme en todos los estantes.		X		Folio 137
		1.5. Sistema de refrigeración libre de CFC		X		Folio 137
		1.6. Cargado con refrigerante R134a/ R404b No-CFC		X		Folio 136
		1.7. Nivel de ruido de operación máximo 45 dB		X		Folio 136
		1.8. Con interruptor de encendido/apagado con llave (Opcional).		X		Folio 137
		1.9. Dos (2) puertas en acero inoxidable con bisagras y con seguro de llave.			X	No se encuentra informacion del material
		1.10. Enfriamiento de aire recirculante forzado		X		Folio 137
		1.11. Fabricado en materiales resistentes a la corrosión física y química		X		Folio 137
	2. MODULO DE REFRIGERACIÓN	2.1. Capacidad 185 litros, mínimo		X		Folio 136
		2.2. Rango de temperatura °C	2.2.1. Limite inferior 3 o menor	X		Folio 133
			2.2.2. Limite superior 7 o mayor	X		Folio 133
		2.3. Estabilidad de temperatura +/- 5°C o menor y resolución de 0,1°C			X	Resolucion de + o - 1°C
		2.4. Homogeneidad de temperatura +/- 5°C o menor y resolución de 0,1°C			X	Resolucion de + o - 1°C
	3. MODULO DE CONGELACIÓN	3.1. Capacidad 97 litros, mínimo		X		Folio 136
		3.2. Rango de temperatura °C	3.2.1. Limite inferior -40°C o mayor	X		Folio 136
			3.2.2. Limite superior -20°C o menor	X		Folio 136
		3.3. Estabilidad de temperatura +/- 5°C o menor		X		Folio 138
		3.4. Homogeneidad de temperatura +/- 5°C o menor y resolución de 0,1°C			X	Resolucion de + o - 1°C
	4. ALARMAS	4.1. Alarmas visuales y audibles		X		Folio 137
		4.2. Indicador de batería baja		X		Folio 137
		4.3. En caso de fallo de suministro eléctrico		X		Folio 137
		4.4. Para temperaturas mayores o inferiores a la prefijada		X		Folio 137
		4.5. Sistema que permita silenciar la alarma, posponer la señal de alarma y reiniciar		X		Folio 137
		4.6. Visual para apertura de puerta			X	No se encuentra informacion
		4.7. Falla en el sensor		X		Folio 137
	5. ALIMENTACIÓN	5.1. Eléctrica: 110 o 220 VAC/50-60Hz		X		Folio 136
	6. ACCESORIOS	6.1. Una (1) batería de reserva para display.		X		Folio 137
		6.2. Base móvil con sistema de frenado		X		Folio 137
		6.3. Tres (3) estantes ajustables, mínimo		X		Folio 137
		6.4. Dos (2) cajones deslizantes, mínimo.		X		Folio 137
	3. GARANTÍAS	3.1) Presentar documento de garantía, donde se evidencia el tiempo de la misma, la cobertura y lo que no incluye, mínimo dos (2) años o más.		x		Folio 139
		3.2) Garantizar por escrito que se oferta equipos nuevos (sin uso), de última generación que no se encuentren en experimentación ni sean repotencializados. La fecha de fabricación no deberá ser menor a Junio de 2017.		X		Folio 140
3.3) El oferente garantizará que en el evento de que el equipo ofrecido sea retirado por el fabricante durante el tiempo de garantía, se realizará el cambio del mismo por uno de iguales o mejores características sin costo adicional para el Instituto.		X		Folio 141		
3.4) El oferente garantiza que si dentro de las actividades de mantenimiento determina que el equipo debe ser retirado para revisión externa, antes de la salida del equipo entregará otro en reemplazo, con uno de las mismas o mejores características mientras se cuenta con la garantía del equipo inicialmente adquirido, de manera que se garantice la continuidad en la prestación del servicio.		X		Folio 142		
3.5) Presentar certificación donde garantice el suministro de repuestos y accesorios para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.		X		Folio 143		
3.6) Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción del personal asistencial y de ingeniería biomédica sin costo alguno para el Instituto, el bien que se le realice mas de tres actividades correctivas relacionadas con calidad del producto o defectos de fabricación presentados por año de garantía.		X		Folio 145		
3.7) Garantía de servicios y provisión de repuestos respaldado por el distribuidor y casa matriz.		X		Folio 143		
3.8) Garantizar el suministro de los consumibles necesarios para el correcto funcionamiento del equipo durante la garantía.		X		Folio 147		
	4.1) Describir el programa de capacitación técnica-tiempo capacitación (Colombia), tanto para personal asistencial como de ingeniería del Instituto.		X		Folio 148 y 149	
	4.2) Anexar propuesta o términos de mantenimiento al término de la vigencia de la garantía con precios por visita de mantenimiento preventivo.		X		Folio 150	

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GTE-P01-F-01	
	GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA	VERSIÓN:	01	
	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - EVALUACIÓN PARA LA ADQUISICIÓN DE TECNOLOGÍA BIOMÉDICA	VIGENCIA:	31-12-2016	
Página 1 de 1				

4. CAPACITACIÓN Y MANTENIMIENTO	4.3 Garantizar soporte y mantenimiento preventivo y correctivo continuo durante la garantía por personal calificado.	X		Folio 151
	4.4 Garantizar soporte para el mantenimiento preventivo y correctivo las veces que sea necesario durante el tiempo de garantía del equipo.	X		Folio 153
	4.5 Tiempo de respuesta a mantenimiento correctivo menor o igual a seis (6) horas en sitio.		X	6 a 8 Horas
	4.6 Garantizar jornadas de reintroducción junto con las visitas de mantenimiento preventivo, con aviso previo de intervención para agendar al personal en las diferentes áreas donde serán puestos en funcionamiento los equipos ofertados, durante el tiempo en el cual esté vigente la garantía, así mismo jornadas de reforzamiento según necesidad, de conocimientos al personal que maneje los equipos por el tiempo que dure la garantía.	X		Folio 154
	4.7 Entregar en medio magnético capacitación para el uso seguro del bien ofertado.		X	Sin informacion
5. DOCUMENTACIÓN SOPORTE	5.1 Garantizar la entrega de manuales de usuario y de mantenimiento de los equipos (se considera manual de mantenimiento el que incluya la información técnica para realizar diagnóstico, mantenimiento preventivo y/o reparación de los equipos) en castellano.	X		Folio 157
	5.2 Especificar vida útil del equipo y de los accesorios (anexar listado).	X		Folio 108
	5.3 Garantizar metrología del equipo ofertado bajo normatividad vigente según corresponda y realizar la entrega del informe y/o certificado no mayor a 30 días calendario posterior a la recepción a satisfacción del equipo por parte de Ingeniería biomédica.	X		Folio 178
	5.4 Describir consumibles necesarios para el funcionamiento del equipo.	X		Folio 179
	5.5 Adjuntar protocolo de mantenimiento preventivo en formato GTE-P03-F-20		X	Protocolo dice EQUIPOS DE PROTECCION RADIOLOGICA
	5.6 Adjuntar Instrucciones de manejo rápido Formato GTE-P03-F-13.	X		Folio 181
6. NORMAS - CERTIFICADOS	5.7 Describir recomendaciones para la disposición final del equipo y asegurar realizar esta actividad si el Instituto así lo dispone.	X		Folio 182 y 183
	6.1 Presentar registro sanitario otorgado por el INVIMA y en caso de no requerir presentar certificado de "No Requiere".	X		Folio 118 hasta 121
	6.2 Presentar certificado de Capacidad de Almacenamiento y Acondicionamiento de Dispositivos Médicos. (CCAA)	X		Folio 122
	6.3 Presentar certificación donde garantice el suministro de insumos, repuestos y accesorios originales para el producto ofertado, durante los próximos cinco (5) años, emitida por casa matriz.	X		Folio 143
	6.4 Garantizar por escrito y con respaldo de fábrica que el equipo ofertado no tiene vigente ningún tipo de alerta sanitaria o suceso de seguridad, ni en los entes internacionales como los nacionales.	X		Folio 125 y 124
	6.5 Presentar certificación para producto extranjero que cumpla con alguna de las siguientes normas: FDA, CE, TÜV, DIN y/o JIS.	X		Folio 186 hasta 189
7. REQUISITOS PARA INSTALACIÓN	7.1 Entregar los bienes adjudicados con placa (en lugar de fácil visualización) con las siguientes leyendas: INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA Serie _____ modelo _____ Marca _____ Número del contrato: _____ Contratista: _____ Número Telefónico: _____ NOTA: El tamaño del aviso será proporcional al bien que identifican, siempre visibles, legibles y de muy difícil eliminación. Las placas no se podrán arrancar manualmente y no deben dañar los bienes. Se exceptúan de las placas los bienes fabricados en acero inoxidable		X	Folio 190
	7.2 El oferente garantiza que tomara todas las medidas pertinentes para que no se presenten daños a los bienes del Instituto, durante el periodo de instalación y puesta en funcionamiento de los equipos, para lo cual se implementarán medidas para la protección de pisos, muros, techos, carpinterías, instalaciones, equipos y en general todas las partes y bienes de las instalaciones relacionadas con el (los) equipo(s) a instalar.		X	Folio 191
	7.3 El oferente garantizará que en el momento de la instalación y puesta en funcionamiento de los equipos tomara las precauciones necesarias para la protección y seguridad del personal a su cargo o servicio, de acuerdo con las reglamentaciones vigentes en el país.		X	Folio 192
	7.4 El oferente certifica que la infraestructura que dispone el Instituto es adecuada para la correcta instalación y puesta en funcionamiento del (los) bien (es) ofertado(s).		X	Folio 193
	SUBTOTAL (Porcentaje)		86%	14%
TOTAL		55	9	
NOTA: EL 100% DE LA EVALUACIÓN CORRESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS CUADRO DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.				
ENTREGA ACLARACIONES: SI ☐ NO ☐		RESPONDE A LOS REQUERIMIENTOS: SI ☐ NO ☒		CONCEPTO TÉCNICO FAVORABLE: SI ☐ NO ☒
Identificación del evaluador:				
NOMBRE(S):	RICARDO GUERRERO B. Esp. Auditoría en Salud Esp. Gerencia ISSS	FECHA:	09-sep-19	
FIRMA:	 MP 25244-240972 CND RESP. PROFESIONAL ESPECIALIZADO	DEPENDENCIA:	GRUPO INGENIERIA BIOMEDICA	
CARGO:	RESP. PROFESIONAL ESPECIALIZADO			
NOTA: El presente concepto técnico lo emito y manifiesto que al momento de evaluar no me encuentro inhabilitado, ni incurso en incompatibilidades, impedimentos y/o conflictos de interés.				